

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la librería de Cuesta frente á las gradas de S. Felipe, y en la redaccion plazuela de Santa María, núm. 2 cuarto principal, á 6 rs. al mes.



En las provincias se admiten suscripciones en las mismas casas y librerías del *Correo literario*, á 10 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos podran remitirse franqueados á la casa de la redaccion.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Circular del Sr. intendente á los ayuntamientos sobre recaudacion de contribuciones.

Intendencia de la provincia de Madrid. = Circular á los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

Es doloroso que los ayuntamientos interesados personalmente en la puntual cobranza de las contribuciones y en su ingreso en tesorería se olviden de esta principalísima parte de sus obligaciones, poniendo á la autoridad administrativa en la dura precision de dirigir apremios, siempre alictivos, y mas que afflictivos ruinosos. Pudiera tener esta negligencia disculpa, si ella produjera alguna sombra de beneficio á los pueblos: pero si en vez de aliviarles sus cargas se las agrava, y aumenta las dificultades de la cobranza en lugar de disminuirlas, no se concibe cómo los repetidos escarmientos no han llegado á hacer mas previsoras á las personas que entran á componer aquellas corporaciones, y á reglar su conducta por el convencimiento de que sobre serles mas facil y menos costoso recaudar por pequeñas cantidades la cuota señalada en cada trimestre, precaven asi su fortuna particular de todo rigor y proporcionan á los mismos contribuyentes un sacrificio menos sensible. Esto respecto de los ayuntamientos actuales: los de los años anteriores que han dejado descubiertos, de que deben responder, ya tienen que safrir las consecuencias de su descuido ú abandono: pero en su mano está tambien hacerlas menos gravosas, si, como se le aconseja su mismo interés, se dedican activamente á cobrar la parte de débitos que exista en los prime-

ros contribuyentes ó arrendadores de puestos públicos y á pagar el todo, porque seran indefectiblemente apremiados. Su responsabilidad es inescusable, y mas tarde ó mas temprano habrá de hacerse efectiva, y tal vez por una irremediable desgracia que ellas mismas se forman á costa de las lágrimas y desolacion de sus propias familias.

Estos tristes resultados martirizan el corazon benéfico de nuestro Soberano, y sobremanera conmueven el ánimo de las autoridades de la real hacienda; pero en la imprescindible necesidad de haber de realizar las contribuciones para sostener el estado, no es posible dispensar á los morosos un favor que no disfrutaban los exactos y puntuales en el pago.

Por el contrario, aquellos se hacen acreedores á un justo castigo, y este será mayor ó menor segun lo sea su obstinacion y desoimiento á las escitaciones de la autoridad. Las que yo he dirigido anteriormente á los ayuntamientos de esta provincia no han tenido el efecto que me prometia: son todavia considerables los atrasos que resultan contra muchos de ellos; y aun en el pago de las cuotas correspondientes á los dos trimestres vencidos de este año hay notables descubiertos, que el conflicto en que se halla la tesorería no puede sufrir.

Antes pues de usar del medio de los apremios he querido apurar el de los avisos á la razon de los ayuntamientos: pero las urgencias del real erario estrechan demasiado para que pueda dárseles mas tiempo que el que resta de este mes para apurar el importe de las contribuciones vencidas. Pasado este término será ya indispensable acudir á aquel medio fuerte contra los que no gozan del beneficio de moratoria, que son los que sin resultado han sufrido el primer apremio y los segundos contribuyentes. El mejor partido para los ayuntamientos

os no puede ser dudoso: y así espero me evitarán la precisión de tomar tan desagradable medida.

Dios guarde á VV. muchos años. Madrid 22 de julio de 1833. = José de Goicoechea.

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 22 de julio.

El Rey y Reina nuestros Señores, la Serma. Sra. Princesa heredera y su augusta Hermana siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

Ministerio de Fomento general del reino.

REAL ORDEN.

Llaman la atención del Rey nuestro Señor los progresos que está haciendo desgraciadamente el cólera-morbo en el reino de Portugal, y los peligros de que desde él se introduzca en los dominios de S. M., á pesar de las estrechas órdenes de vigilancia y precaución que desde un principio se espidieron con el fin de preservarlos de semejante enfermedad, y no han cesado de repetirse á medida que esta ha ido estendiéndose, comunicándose á esa suprema junta cuantas noticias ha recibido el gobierno de sus agentes dentro y fuera del reino acerca de tan importante negocio, y haciéndosela estrechos encargos al mismo tiempo segun ha sido del caso. Pero todavia no se halla satisfecha la paternal solicitud de S. M.; y en su consecuencia se ha dignado mandarme comuniqué á V. E. nuevas órdenes terminantes para las frecuentes reuniones de esa suprema junta: para que las celebre igualmente la junta municipal de esta corte, como ya se le previno anteriormente, y le encargará V. E. de nuevo, aprovechando los trabajos que tiene hechos de antemano, y preparando con anticipación los que puedan necesitarse en adelante: para que se tomen además todas las providencias precisas en todo el reino, y en especialidad respecto á los puntos amenazados: para que se castigue con el último rigor á los que infrinjan y quebranten los cordones y leyes sanitarias, sin que haya el menor disimulo ni mal entendida indulgencia: para que se escite el celo así de las juntas superiores y subalternas, de las justicias y de los pueblos tan interesados por su propia conservación, como el del ejército, voluntarios realistas y carabineros de costas y fronteras, que deben distinguirse en tan recomendable servicio: para que á los contrabandistas que pasan la raya para introducirse en España se les persiga y castigue con el mayor rigor y severidad, pues además del daño que causan á la real hacienda, pueden comprometer la salud de todo el reino; y por último, para

que las juntas subalternas de sanidad, los ayuntamientos de los pueblos y las autoridades todas, se den mutuamente avisos de cuantas ocurrencias interesen á la salud pública, y las juntas los dirijan á esa suprema todos los correos, y por extraordinario en caso indispensable. Tales son las disposiciones que S. M. se ha servido acordar en su alta prevision y sabiduría. A esa junta suprema toca principalmente su puntual ejecución, la cual recomienda S. M. á su celo. Pero á mayor abundamiento las comunico con esta fecha á todos los señores secretarios del Despacho, y al señor presidente del Consejo Real, para que por su conducto lleguen á noticia de las autoridades de todas clases, ninguna pueda alegar ignorancia, y todas llenen el mas importante de sus deberes, haciéndose merecedoras del aprecio de S. M., que mirará con desagrado incurran en circunstancias tan urgentes en cualquier género de tibieza, disimulo ó condescendencia. De real orden &c. Madrid 5 de julio de 1833. = El conde de Ofalia. = Sr. presidente de la junta suprema de Sanidad. (*Gaceta de Madrid.*)

REVISTA DE PERIÓDICOS.

En un artículo publicado en la Revista se ha supuesto que el Boletín oficial se ha erigido en juez de los periódicos de la corte, y esto solo, porque habiéndose suscitado una cuestión de importancia entre el Boletín de Comercio y la Revista opinó como aquel. Lo que hace el Boletín oficial es extraer ligeramente los periódicos de Madrid, con el objeto de decir lo mas interesante que contienen á aquellos de sus suscritores de esta provincia que no vean dichos periódicos: extracto que hacen en París el *Mensajero*, la *Gaceta de Francia* y otros papeles extranjeros de crédito, y entre nosotros el *Vapor* de Barcelona.

El *Vapor*, despues de varios artículos interesantes dice lo siguiente: "La *Revista*, hablando del comercio de géneros de España introducidos por el puerto de Riga de 1832, no admite como un principio general el que la mayor esportación sea el principio para graduar si es ó no favorable para un país la balanza del comercio. "Lo que sobra y no hace falta, añade, es lo que se esporta; en la importación y no en la esportación está la ventaja; la ganancia consiste en el exceso del valor de lo que se introduce sobre lo que se saca. Nuestra opinión es, siguiendo la doctrina de los economistas mas clásicos, que cuanto mas lucro se obtenga del comercio extranjero, tanto mas deberá exceder la suma de las importaciones á la de las esportaciones." Confesemos de buena fe, dicen los juiciosos redactores del *Vapor*, que no entendemos lo que la *Revista* quiere significar con estas singulares proposiciones, que mas bien parecen efecto de alguna *distracción*, como no nos hallemos muy torpemente equivocados en nuestras ideas económicas. Un error

VARIEDADES.

Sanan llagas y no malas palabras.

(Artículo traducido.)

en esta materia puede ser tan funesto, que nos vemos obligados á suplicar á la Revista española se sirva explicar el sentido de sus palabras, bien para ilustrarnos, bien para esponer nuestro parecer sobre el particular. Cuando podamos hablaré con mayor fundamento."

Es gracioso la ironía con que el Vapor disculpa las distracciones de la Revista.

El Correo inserta el comunicado de *Un suscriptor*, donde se dice que, aunque en Madrid no sea de manera alguna imposible una ascension aereostática como la que acaba de intentar *con tan mal éxito* D. Manuel García Rozo, es sin embargo mas difícil y delicada la operacion que en otros puntos mas bajos del globo, pues siendo un pie cúbico de gas hidrógeno 513 granos mas leve que igual estension del aire atmosférico de Madrid, suponiendo cero la temperatura y media la presion barométrica, en París es 520 veces mas leve en iguales circunstancias, y acaso será mayor la diferencia en algunos otros puntos mas bajos ó de aire mas denso que París: de lo cual se infiere que, siendo en Madrid menos eficaz el gas que en otros puntos, la cantidad acumulada en el globo debe ser mayor para producir igual efecto.

En estos dias ha habido algunas novedades teatrales. El teatro del Príncipe se cerró como para el mes de verano: pero luego se ha vuelto á abrir al instante para la magia de la *Pata de cabra* que da entradas: estas ordenes y contraordenes son desusadas en la administracion de los teatros. En el de la Cruz se estrenó el sábado la ópera en cuatro actos, de Mercadante, titulada *I Normanni à Parigi*; y el éxito fue dudoso: ya se atribuya á su grande estension y á los pasages de óperas ajenas que el auditorio descubrió en la nueva, ó ya á la distraccion de alguno de los cantantes.

Hemos visto el prospecto y el número 1.º del Boletín oficial de Valladolid, que saldrá los martes y sábados, y promete ser digno de la importancia que conserva aquella ciudad, Corte otro tiempo de los Monarcas españoles.

Asimismo visto el prospecto y número 1.º del Boletín oficial de la provincia de Málaga, que sale diariamente desde el 16 de este mes, y consta de cuatro páginas en 4.º

En Cádiz hay un dentista, llamado Mr. Vitry, que ofrece por medio de un anuncio inserto en el diario de aquella ciudad hacer y colocar narices y paladares con notable curiosidad y economía.

Se ha inventado en Sevilla una nueva máquina para acchar trigo.

Nada descubre tanto la hajeza del ánimo como el hacer profesion de atacar secretamente la reputacion de los hombres. Las sátiras escritas con ingenio y buen lenguaje son como los dardos envenenados, que no solo hieren, sino que hacen herida incurable, y por eso debe alarmarnos tanto el ver á un mal hombre que maneja bien este estilo, como si viésemos á un loco con un arma de fuego cargada. Ocupacion es digna de un ingenio bárbaro é inhumano causar el quebranto de una persona privada, suscitar desavenencias entre amigos ó parientes, desacreditar á alguno en el ejercicio de su profesion, ó entregar tal vez á una familia entera á la irrision pública, en tanto que el que tales daños causa permanece disfrazado ó escondido. Si á la circunstancia de su funesto ingenio reune la de tener poca delicadeza en el trato ó en el estilo, puede decirse que es una de las personas mas perniciosas de la sociedad. Su sátira recae tal vez sobre los sugetos que menos lo merecen: y la virtud, el mérito y todo lo mas digno de alabanza viene á ser objeto de su maligna bufonería. Imposible es enumerar todos los males que causan estas saetas disparadas desde las tinieblas, por mas que se disculpen los que las despiden, con que el mal que hacen es puramente imaginario, y reducido en la realidad á la mortificacion del espíritu de la persona que sirve de blanco á sus tiros; pues aunque por lo comun cause menos daño un rasgo satírico que un robo ó un asesinato, ¿cuántas personas hay que quisieran perder una gran cantidad de dinero, y aun la misma vida, mejor que verse espuestos á la infamia ó á la ridiculez? Y en caso tal, debe tenerse presente que la entidad de una injuria no la ha de estimar el que la hace sino el que la recibe.

Los que mas aparentan despreciar esta clase de ultrajes no dejan por eso de sentir cierta secreta mortificacion. Yo he hallado un pasage en la vida de Sócrates, que no he visto analizado por ningun crítico. Hablando aquel hombre eminente con sus amigos poco antes de tomar el veneno acerca de la inmortalidad del alma, dijo que en su entender no podria el ingenio mas cómico censurar el objeto de su conservacion en aquellos momentos: aludiendo sin duda á Aristófanes, autor de una comedia, cuyo objeto era ridiculizar los discursos de aquel divino filósofo. Varios autores nos dicen que tan lejos de indignarse Sócrates por las bufonadas de este drama, asistió algunas veces á su representacion en el teatro sin dar la menor muestra de desagrado. Fero en mi sentir la observacion hecha en

las últimas horas de su vida nos manifiesta que aquella injuria hizo alguna impresion en su ánimo, si bien fue tan sabio que supo disimularla.

Cuando Cátulo hizo una sátira contra Julio César le convidó este á comer, y le trató con tal generosidad y agasajo, que se atrajo desde entonces la amistad del poeta. El cardenal Mazarino trató del mismo modo al erudito Quillet, que habia hablado de su eminencia en un famoso poema latino; el cardenal le envió á buscar, y despues de darle quejas por lo que de él habia escrito, le aseguró de su estimacion, y le despidió prometiéndole la primera buena abadía que vacase, la cual le confirió fielmente pocos meses despues. Este rasgo produjo tan buen efecto en el autor, que al cardenal dedicó la segunda edicion de su obra, reformando antes el pasage que le ofendiera.

El ejemplo de Aretino (1) es demasiado conocido: todos sabemos que no hubo en su tiempo rey de Europa que no fuese tributario suyo. Aun existe una carta de este autor en que se jacta de haber puesto á contribucion de su ingenio al sofí de Persia.

Otros ejemplos pudieran citarse de libelistas que han acabado trágicamente á manos de las personas escarnecidas, para demostrar que todos se han manifestado siempre muy sensibles á la sátira, recibiendo como una verdadera injuria. Nosotros por nuestra parte sabemos decir que nunca nos fiaríamos de un hombre que acostumbrase dar estas puñaladas á traicion, y crecemos siempre que seria capaz de dañar al sugeto ridiculizado en su persona ó bienes, si pudiese hacerlo con la misma seguridad. Hay, por cierto, cosas muy inhumanas en algunos libelistas satíricos. Este avergüenza á un joven inocente por tener una faccion imperfecta: aquel pone en ridiculo á un padre de familia por una desgracia doméstica: otro hace desgraciada por toda su vida á una señora casada por la interpretacion exagerada de una palabra ó accion. ¿Qué mas? Un hombre de bien, sóbrio y honesto, puede ser puesto en ridiculo por aquellas mismas cualidades que deberian hacerle honor. ¿Tan perniciosa dote es la del ingenio, cuando no está acompañada de la virtud y de la humanidad! Aplíquese en buen hora la sátira á la correccion de aquellos vicios que estan fuera del dominio de las leyes; pero no se la quiera sujetar á periodos fijos, ni hacer de ella una profesion lucrativa, representando el papel de payaso una vez por semana.

Nosotros sabemos de algun inconsiderado escritor que, acaso sin malicia natural, y solo por ligereza de caracter, ha sacrificado alguna vez la reputacion de sus amigos y conocidos á la pueril complacencia de decir una agudeza, y á la necia ampli-

cion de ser tenido por gracioso. De este se puede decir que es esclavo de su pasion, y que castiga con el arma de la sátira no lo que debiera á fuer de enemigo del vicio, sino lo que puede y alcanza con su limitado ingenio; sin tener presente que en todo caso vale mas tener fama de hombre de bien que de hombre chistoso. Infiérese tambien de lo dicho que hace mas daño un hombre indiscreto que otro de mal natural, porque este solo daña á sus enemigos y aquellos á quienes desea mal; pero el otro injuria á quien puede indiferentemente, ora sea amigo, ora enemigo. Quiero antes de levantar la pluma concluir con una fábula de cierto autor ingles llamado Rogerio. Reunidos una porcion de muchachos para divertirse con las ranas de un estanque, se subieron en el pretil que lo limitaba, y cuando sacaba la cabeza alguno de los animalejos le tiraban una piedra. "¿No considerais, dijo á los muchachos una de las ranas, que aunque para vosotros sea eso solo un juego, á nosotras nos cuesta la vida?"

BIOGRAFÍA DE MADRILEÑOS.

D. Nicolas Fernandez de Moratin fue descendiente de una familia noble de Asturias, é hijo de D. Diego Fernandez de Moratin, gefe de guardajoyas de la reina doña Isabel Farnesio, y de doña Isabel Gonzalez Cordon. Nació en Madrid á 20 de julio de 1737, y estudió en Calatayud y en Valladolid, graduándose de bachiller. Nombrado despues ayuda de guardajoyas de la reina, se casó con doña Isidora Cabo Conde, y se estableció en S. Ildefonso cerca de aquella reina, hasta que la misma volvió á Madrid en marzo de 1759, y entonces se incorporó el D. Nicolas en el colegio de abogados de esta corte. Fue estimado por uno de los mejores poetas de su tiempo, y que mas contribuyeron á hacer renacer el buen gusto con el ejemplo de sus estimables obras, siendo conocido entre los Arcades de Roma bajo el nombre de *Flumisbo Thermodonciaco*. Murió en Madrid el 11 de mayo de 1780 á los 42 años de edad en la parroquia de S. Martin.

NOVEDADES.

En un molino de White-Hall de Derbishite, en Inglaterra, se ha fabricado recientemente una hoja de papel de 13,800 pies de largo, que cubria acre y medio de tierra. En estos tiempos tan fecundos en cosas extraordinarias no seria extraño que viésemos dar á luz un periódico en papel de semejantes dimensiones. Uno que se publica en Londres los domingos tiene cerca de tres varas castellanas. (N. de la H.)

Precios de granos en el mercado de hoy. Trigo de 16 á 17 rs. fan., cebada de 24 á 26, algarroba de 35 á 36.

(1) Apellido *azote de príncipes*.